

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4990 ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Alejandra Pazos Pousada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Alcalá de Henares, anuncia:

1º. Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 747/2018, con NIG 28.005.00.2-2018/0008229 por auto de fecha 24 de octubre de 2018 se ha declarado al deudor D.ª María Magnolia Muñoz Gilarte, con NIF 9007732N, y domicilio en Paseo de Pereda, n.º 13-b, de Villalbilla (Madrid) en situación de concurso consecutivo, y asimismo se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

2º. Con arreglo a lo dispuesto en el art. 145 LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º. Se nombra como Administradora Concursal a la mediadora concursal D.ª María Auxiliadora Blazquez Godoy, con D.N.I. 7977306-D, y domicilio profesional en la calle Almagro, n.º 2, 1.º, de Madrid (28010), y correo electrónico ablazquez@iureabogados.com

4º. Se hace saber que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: www.registradores.org.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alejandra Pazos Pousada.

ID: A190006168-1